

La parroquia tiene una red vial de 64,75km², de los cuales el 83,07% es de tierra y está en estado regular, el 11,53% es empedrado y está en estado regular, el 1,3% es lastrado y está en estado regular, el 0,42% es adoquinado y el estado es regular y el 3,5% es asfaltado y el estado es bueno.

El servicio de energía eléctrica en cobertura alcanza la totalidad del territorio parroquial; sin embargo, existen algunas viviendas en la comunidad de Igualata y La Esperanza, las cuales no disponen aún del servicio a razón de ubicación con respecto a la red existente. El porcentaje de cobertura alcanza el 90% del territorio parroquial.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Emprender el desarrollo sostenible y equitativo de la parroquia Valparaíso impulsando y gestionando programas y proyectos que pretendan siempre a contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de manera eficiente, efectiva, participativa, transparente y articulada, bajo los principios de la Izquierda Progresista Alternativa e Incluyente, reconociendo y valorando las capacidades locales.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, además de la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
2. Planificar, construir y mantener la vialidad, infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia
3. Cogestionar con instituciones públicas y ONGs el desarrollo social, cultural y deportivo parroquial en el marco de la interculturalidad y el respeto a la diversidad

3. ACTIVIDADES

OBJ.	ACTIVIDADES	AÑO			
		1	2	3	4
1	Impulsar la producción agrícola con capacitación y mecanismos de vinculación		X	X	X
	Gestionar el apoyo a la producción ganadera y pecuaria			X	X
	Planificar, gestionar e impulsar estrategias para la promoción turística de la parroquia				X
	Gestionar la elaboración y/o implementación de un proyecto de valor agregado a al menos un producto agrícola			X	X
	Gestionar el mantenimiento del botadero de basura cantonal ubicado dentro de la parroquia	X	X	X	X
2	Gestionar, planificar y mantener la vialidad parroquial		X	X	X
	Gestionar, planificar y mantener los espacios de encuentro común	X	X	X	X
	Gestionar, planificar, mantener y asegurar el acceso a servicios básicos			X	X
3	Gestionar y/o invertir en el mejoramiento de la calidad de vida de grupos vulnerables de la parroquia	X	X		

Apoyo a la asociación de grupos sociales, culturales y deportivos para su creación y apoyo a actividades para espacios de sano esparcimiento			X	X
--	--	--	---	---

4. ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN

4.1. OBJETIVO 1. Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, además de la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente

- Gestionar con Ministerio De Agricultura Ganadería Acuacultura y Pesca para el apoyo técnico en la producción parroquial
- Planificar la capacitación técnica para el mejoramiento en la producción parroquial agropecuaria en cogestión con instituciones gubernamentales y ONGs
- Impulsar la actividad turística con inversores parroquiales y actividades impulsadas por la Junta Parroquial
- Realizar la compra de espacios de conservación natural para la protección y conservación de los ecosistemas, páramos y fuentes hídricas con recursos fiscales y/o gestión ante ONGs.
- Gestionar y/o invertir en el manejo adecuado de la recolección y manejo de la basura

4.2. OBJETIVO 2. Planificar, construir y mantener la vialidad, infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia

- Invertir y/o gestionar la elaboración de Planes, Programas y Proyectos para búsqueda de financiamiento en Instituciones Públicas o Privadas para su ejecución
- Invertir y/o gestionar el mantenimiento de vías y espacios públicos de encuentro común
- Gestionar la inversión pública y/o privada en el mantenimiento y construcción de infraestructura para facilitar el acceso a la población parroquial a servicios básicos de calidad

4.3. OBJETIVO 3. Cogestionar con instituciones públicas y ONGs el desarrollo social, cultural y deportivo parroquial en el marco de la interculturalidad y el respeto a la diversidad

- Gestionar y/o invertir en Planes, Programas y Proyectos que beneficien al mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores de la parroquia Valparaíso
- Apoyo, gestión y/o impulso de actividades culturales, sociales y deportivas a nivel local

5. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL: PROPUESTAS Y ESTRATEGIAS

OBJ	ACTORES ESTRATÉGICOS	INDICADORES	METAS	VIABILIDAD PRESUPUESTARIA	LEGAL	Y SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
	- Ministerio De Agricultura Ganadería Acuicultura y Pesca - Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica - Superintendencia de Economía Popular y Solidaria - La Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario (AGROCALIDAD) - Ministerio de Turismo (MINTUR) - Gobierno Autónomo Descentralizado municipal del cantón Guano - Gobierno Autónomo Descentralizado provincial de Chimborazo - Universidad Nacional de Chimborazo - Escuela Superior Politécnica de Chimborazo - Universidad Regional Autónoma de los Andes (UNIANDES) - Asociaciones de productores locales - ONGs	- Realizar el impulso de un programa de apoyo a la producción agrícola y ganadera - Capacitar a productores agropecuarios locales - Elaborar y aplicar un programa para dar valor agregado al menos un producto agrícola - Elaborar y aplicar un programa de impulso turístico parroquial - Realizar la compra de páramo para áreas de conservación y uso sustentable (ACUS) para la protección de las fuentes hídricas, el aire puro y la biodiversidad en la parroquia Valparaíso	✓ Al 2027, 2 productos agrícolas y/o ganaderos reciben apoyo y mejoran su producción al menos en un 5% ✓ Se gestiona al 2027 la elaboración y/o implementación de un proyecto de valor agregado de al menos un producto agrícola ✓ Se gestiona y/o invierte en un proyecto para el impulso turístico parroquial ✓ Al 2027 proteger al menos 2 hectáreas de ecosistemas frágiles con la compra de tierras ✓ Semestralmente gestionar el	Art. 64 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización de las funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, literales: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; y, g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;	❖ Seguimiento y evaluación del programa de apoyo a la producción agrícola y ganadera ❖ Documentos de gestión para la implementación del proyecto de valor agregado a producto agrícola ❖ Seguimiento y evaluación del programa de impulso turístico parroquial ❖ Seguimiento y evaluación del proyecto de intervención ambiental integral en las quebradas parroquiales ❖ Número de hectáreas de páramo compradas para conservación ❖ Documentos de gestión para el	

	Realizar gestión para el mantenimiento técnico del botadero de basura	mantenimiento técnico del botadero de basura	mantenimiento del botadero de basura
2	- Ministerio de Obras Públicas - Gobierno Descentralizado municipal del cantón Guano - Gobierno Descentralizado provincial de Chimborazo - Empresa Eléctrica Riobamba S.A. - ONGs - Comité de Acompañamiento a la Gestión del Riego en Chimborazo - Agencia de Regulación y Control del Agua - Las Juntas de Agua Potable y Riego	✓ Al 2027 se gestiona al menos un proyecto de vialidad o alumbrado público ✓ En al menos uno de los espacios de encuentro común se realiza inversión en construcción y/o mantenimiento anualmente. ✓ Realizar al menos una gestión sobre el mejoramiento, mantenimiento y/o construcción de una obra de servicio básico dentro de la parroquia al 2027	• Art. 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización de las Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, literales: b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales; c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural; g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y, h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. ❖ Documentos de gestión para vialidad parroquial ❖ Documentos de gestión para obras de servicios básicos ❖ Documentos de gestión para infraestructura física ❖ Documentos de gestión para ampliación y mantenimiento de alumbrado público
3	- Ministerio de Inclusión Económica y Social - Ministerio del Deporte - Ministerio de Cultura y Patrimonio	✓ Al 2024 mejorar la calidad de vida de al menos un grupo vulnerable de la parroquia	• Art. 64 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización de las funciones del gobierno autónomo descentralizado ❖ Documentos de gestión para mejoramiento de la calidad de vida de grupos vulnerables

- o Ministerio de Salud Pública - o Casa de la Cultura Ecuatoriana - o Grupos artísticos - o Grupos Sociales - o Clubes deportivos - o Gobierno Autónomo Descentralizado municipal del cantón Guano - o Gobierno Autónomo Descentralizado provincial de Chimborazo - o ONGs	• Apoyo de al menos un evento cultural, social y/o deportivo	✓ Al 2027 se gestiona y/o invierte para la construcción de un espacio de encuentro común parroquial	parroquial rural. literal c) ❖ Documentos de gestión, proyecto y/o de evaluación de implementación de un espacio de encuentro común parroquial
--	--	--	---

6 MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE SU GESTIÓN

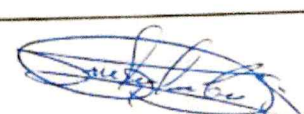
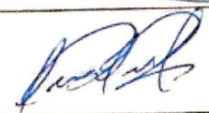
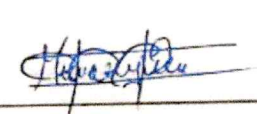
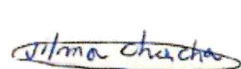
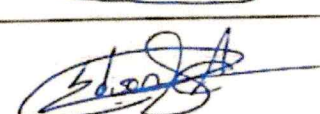
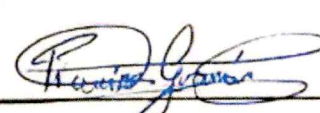
En consecuencia, el Código de la Democracia, en el Art. 2, numeral 8, establece que los ecuatorianos y ecuatorianas gozan del derecho de exigir rendición de cuentas y la transparencia de la información que los sujetos políticos proporcionan a la ciudadanía. Por lo que es obligación de las candidatas/os de elección popular prever mecanismos para rendir cuentas de su gestión a los electores/as.

Se propone, para consecución de este Plan de Trabajo, el manejo de espacios físicos y virtuales responsables para facilitar el acceso a la información pública, manejo de solicitudes y quejas ciudadanas y sobre todo la socialización del trabajo realizado a los mandantes de la parroquia Valparaíso.

Para esto se incentivará, conjuntamente con Unidades Administrativas parroquiales, la democracia electrónica para que la ciudadanía encuentre información sobre la gestión.

La importancia del tejido social para el correcto flujo de información entre servidores y mandantes será una política institucional creando espacios permanentes para el diálogo y solicitudes ciudadanas en base al respeto y competencias de la Junta Parroquial.

**CANDIDATOS A VOCALES DE LA JUNTA PARROQUIAL DE VALPARAISO
DEL CANTON GUANO.**

Dignidad	Nombres	Firma
PRIMER VOCAL PRINCIPAL	Klever Efraín Saigua Agualongo	
	C.I.0603924580	
PRIMER VOCAL SUPLENTE	Carmen Asunción Saigua Agualongo	
	C.I.0603099326	
SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL	Zoila del Rocio Cali Guaraca	
	C.I.0603312265	
SEGUNDO VOCAL SUPLENTE	Edwin Alexander Orosco Carrasco	
	C.I.0604369025	
TERCER VOCAL PRINCIPAL	José Manuel Chacha Atupaña	
	C.I.0604206524	
TERCER VOCAL SUPLENTE	María Margarita Guilca Samaniego	
	C.I.0604287615	
CUARTO VOCAL PRINCIPAL	Vilma Janneth Chacha Guayanlema	
	C.I.0604700849	
CUARTO VOCAL SUPLENTE	Edison Geovanny Agualongo Pérez	
	C.I.0605525435	
QUINTO VOCAL PRINCIPAL	Rafael Ramiro Guamán	
	C.I.0603141987	
QUINTO VOCAL SUPLENTE	María Mercedes Cachapud Tarco	
	C.I.172662813-2	



CONSTRUIMOS CONTIGO

Certificó. -

Lcdo. Hugo Zavala

PROCURADOR DE LA ALIANZA

CONSTRUIMOS CONTIGO 100-8

PLAN DE TRABAJO ELECCIONES SECCIONALES 2023